



ACTA N° 002-2016-MP-FN-GG/ET-SCI

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con diez minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Gerencia Central de Finanzas, sito en el Segundo piso del Edificio Ex-Progreso en la Av. Abancay 491 de la provincia y departamento de Lima; se reunieron los miembros del Equipo Técnico de apoyo al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno - SCI, designado mediante Resolución de la Gerencia General N° 145-2016-MP-FN-GG: al Dr. José Fredy Jiménez Allende, Presidente del Equipo e integrado por los miembros: Econ. Rosaura Sandoval Campos; Dr. José Néstor Soto Oliva y Dr. Benito Sánchez Isidro; asimismo se contó con la asistencia del Ing. Julio Castillo Correa, Especialista del Equipo Técnico y del Ing. Manuel Camilo Flores Calle, representante de la Escuela del Ministerio Público (en adelante EMP).

El Presidente del Equipo Técnico de apoyo al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno - SCI dio la bienvenida a los asistentes e invitados; y previa verificación del quórum, procedió a dar inicio a la sesión, la cual tuvo por finalidad desarrollar los siguientes puntos de la agenda:

1. Participación de la EMP en la implementación del Sistema de Control Interno.

El Presidente del Equipo Técnico dio a conocer al representante de la EMP la resolución mediante la cual se reconfirma el Equipo Técnico de apoyo al Comité de Implementación del SCI.

Acto seguido, se procedió a desarrollar la Agenda, según se detalla a continuación:

Desarrollo de la Reunión:

1. Participación de la Escuela del Ministerio Público en la implementación del Sistema de Control Interno.

Se comunicó a la EMP sobre la necesidad de desarrollar actividades de sensibilización y capacitación al personal del Ministerio Público acerca de la implementación del Sistema de Control Interno y se solicitó su apoyo para la realización de un Plan de Inducción.

La EMP, por su parte, manifestó su predisposición a brindar el apoyo necesario para que se desarrolle el citado Plan, haciendo mención a las limitaciones presupuestales que presentan. Acto seguido, mencionó que es necesario determinar la temática del citado Plan de Inducción; así como la formalización de la solicitud ante la EMP.

El Equipo Técnico manifestó que para cumplir con el Programa de Trabajo se requiere la contratación de expositores y/o profesores de Control Interno y que en los años anteriores se encontraron limitaciones en este punto. Luego, se indicó la necesidad de desarrollar el proceso de sensibilización del Sistema de Control Interno, para todos los trabajadores de las dependencias administrativas (funcionarios y trabajadores) en los cuales se tiene programado desarrollar el proceso de la Primera Fase, detallados en el Cronograma de Actividades.

Acuerdos:

En consenso, se aprobaron los siguientes puntos:



- a) Efectuar la consulta a la Escuela del Ministerio Público, con la finalidad de saber la disponibilidad de aulas para el dictado del taller de inducción al personal de la Gerencia Central de Finanzas.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día catorce del mes de marzo, del año dos mil dieciséis, se concluyó la sesión y se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

Presidente

Dr. José Fredy Jiménez Allende
Gerente Central de Finanzas

Miembros

Eco. Rosaura Sandoval Campos
Gerente de la Oficina de Racionalización y Estadística

CPC. Benito Sánchez Isidro
Asesor del Despacho de la FN

CPC. José Néstor Soto Oliva
Asesor del Despacho de la FN

Invitados

Ing. Julio Castillo Correa
Especialista

Ing. Manuel Flores Calle
Representante de la EMP